



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/1997/99
9 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Tema 6 i) del programa

CUESTIONES DE COORDINACION Y DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES:
PROCLAMACION DE AÑOS INTERNACIONALES

Nota verbal de fecha 8 de julio de 1997 dirigida a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por la Misión Permanente del Japón ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra

La Misión Permanente del Japón ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra tiene el honor de adjuntar una nota explicativa acerca del proyecto de resolución presentado al Consejo Económico y Social (E/1997/L.24), relativo a la cuestión de la proclamación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

La Misión Permanente del Japón tiene asimismo el honor de pedir a la Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que distribuya la nota explicativa como documento oficial del Consejo.

Anexo

NOTA EXPLICATIVA

Antecedentes

1. La idea de proclamar un Año Internacional de los Voluntarios surgió en un foro sobre políticas celebrado conjuntamente por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio en febrero de 1996. La idea se planteó también en deliberaciones de varias importantes organizaciones no gubernamentales internacionales, como la Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios, el European Volunteer Center y la Asociación Cristiana Femenina Mundial. Suscribieron además la idea 40 organizaciones de voluntarios que asistieron a la Conferencia sobre las Actividades Voluntarias Internacionales celebrada en Washington D.C. en mayo de 1996, con motivo del 35° aniversario del Peace Corps y del 25° aniversario del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

2. En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, celebrado en mayo de 1996, la Junta Ejecutiva, en respuesta a la iniciativa del Japón, tomó nota de una propuesta "de estudiar la posibilidad de utilizar el Año Internacional de los Voluntarios en 2001 como uno de los instrumentos para fomentar la labor de los voluntarios".

3. En febrero de 1997, en su período de sesiones de organización de 1997, el Consejo Económico y Social, en su decisión 1997/201, aceptó la propuesta formulada por el Gobierno del Japón de hacer figurar la cuestión del Año Internacional de los Voluntarios en el programa de su período de sesiones sustantivo de 1997.

Objetivos y plan general

4. El servicio voluntario -la aportación que determinadas personas hacen al bienestar de los menos afortunados, consistente en actividades sin fines lucrativos, no remuneradas y que no ofrecen perspectivas de carrera- ha formado parte de todas las civilizaciones y sociedades. Hoy día es más necesario que nunca ese esfuerzo voluntario, habida cuenta de las consecuencias negativas de problemas de alcance mundial como la degradación del medio natural, el consumo de drogas o el VIH/SIDA en los sectores más vulnerables de la sociedad; la preocupación de la comunidad internacional por la erradicación de la pobreza y la tendencia contemporánea a que la sociedad civil, en colaboración con los gobiernos y el sector privado, asuma responsabilidades cada vez mayores en el proceso de desarrollo. Ahora bien, aunque la contribución de los voluntarios es amplísima, a menudo buena parte de su labor no obtiene reconocimiento, justamente porque no es una actividad asalariada conforme a las tarifas del mercado y porque a menudo es espontánea, no oficial y no estructurada.

5. Cuando se produjeron el terremoto de Hanshin-Awayi de 1995 y la contaminación de petróleo de Najodka este año, muchos voluntarios de todo el Japón se apresuraron a acudir a las zonas damnificadas, lo cual acreció la conciencia de los ciudadanos japoneses acerca de la importancia de las actividades voluntarias. El Gobierno japonés tiene el propósito de aprovechar esas catástrofes para aumentar aún más esa concienciación de los ciudadanos japoneses y la comprensión de las actividades voluntarias y fomentar un entorno propicio al despliegue de las actividades voluntarias de este tipo en el Japón.

6. A juicio del Gobierno del Japón, la proclamación de un Año Internacional de los Voluntarios acrecería el reconocimiento y la legitimidad de las actividades voluntarias y, gracias a ello, aumentaría considerablemente el número de personas deseosas de ofrecer sus servicios. Los movimientos de voluntarios recibirían un valioso impulso en los países industrializados y en desarrollo, al igual que en los países en transición. Ese Año propiciaría un entorno favorable a la difusión de las mejores prácticas y ayudaría a asociar el movimiento de voluntarios aún más estrechamente a las preocupaciones fundamentales de las Naciones Unidas, articuladas por conducto de la serie de reuniones en la cumbre y conferencias celebradas hasta 1996.

7. Los objetivos específicos del Año serían aumentar el reconocimiento, la facilitación, la conexión y la promoción del servicio voluntario. Como las modalidades y el reconocimiento jurídico de los voluntarios varían según los países y las regiones, el Año partiría de los planos local y popular hacia niveles superiores, concentrándose en las comunidades locales, los grupos de ciudadanos, las aldeas y los habitantes de las grandes urbes, en lugar de en una reunión mundial en la cumbre sobre las actividades voluntarias. De esa manera, no entrañaría ninguna carga financiera para los Estados Miembros.

8. Por lo que se refiere al *reconocimiento*, habrá que aprovechar todas las oportunidades para describir y cuantificar la aportación del sector voluntario al bienestar y el progreso nacionales; se podría instituir galardones que premiasen las acciones voluntarias de carácter innovador llevadas a cabo por personas, grupos, comunidades y países. A fin de *facilitar* el servicio voluntario, cada sociedad -pues cada una está en condiciones óptimas para saber que alentaría mejor ese servicio entre sus ciudadanos- podría adoptar medidas concretas para facilitar las actividades voluntarias, por ejemplo, de formación técnica, administrativa y sobre rendición de cuentas. Los medios de comunicación, desde los debates en la Internet hasta las emisiones de radio dedicadas a las zonas rurales, podrían ayudar a *conectar* localmente las mejores prácticas, en el plano provincial y entre los países. Por último, los esfuerzos *de promoción* podrían estar encaminados a atraer más solicitudes de despliegue de voluntarios, oferta de servicios de nuevos candidatos y, en general, suscitar un ambiente aún más propicio a la acción voluntaria.

Los próximos pasos

9. En el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo, el Japón propondrá que se apruebe una resolución por la que el Consejo recomiende a la Asamblea General que proclame el año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

10. En el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, que se iniciará en septiembre de este año, el Japón propondrá que se apruebe una resolución en virtud de la cual la Asamblea proclame el año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.
